

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
231	49602	13/05/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LANALHUE SA

RUT EMPRESA: 76431490-5

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: AUTOPISTA

Nº: 6281

FONO: 2851790

CIUDAD:

E-MAIL: c.lanalhue@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200LC 7

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 18 PBT ▶ 39

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▶ CIRUELOS Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER: R 5 SUR - Q 50 - 148 - A RIVERA - 154

TOTAL DE KM: 410 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 4,1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 8 Total ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ ZT-4183 SemiRemolque ▶ JA-1249 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 1,2 1,2

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 16 16 8 1,6

Nº DE RUEDAS: 2 8 8 1,6

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1,6 1,6

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011 FECHA HASTA ▶ 18/05/2011

COD\_AUTENTIF. 3012011516-0-0360291319

JUAN FLORES O.

DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011